

Expediente: 10448/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ALVAREZ MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10448/18



H106018767376

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ALVAREZ MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10448/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/10/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209531098825**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$39.060,50** (**\$32.281,40** por honorarios más **\$6.779,09** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27260280541**, C/A N° **414309522504636**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 10448/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar 50.036,38

Monto depositado 42.288,64

0,216.779,09

0,13.228,14

0,082.582,51

Honorarios + IVA39.060,50

Honorarios (NETO)32.281,40

Saldo pendiente de cobro por honorarios17.754,98

Actuación firmada en fecha 16/10/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.